

Sr. D. José María Rodríguez Jiménez

Director General de Educación Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial.

Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid

Sr Director General:

Nos dirigimos a usted para solicitar la ampliación del servicio de orientación académica y profesional en los Centros de Educación de Personas Adultas, dada la importancia que la orientación tiene para planificar y desarrollar actuaciones dirigidas a atender a la diversidad del alumnado, sus necesidades de aprendizaje, sus intereses y motivaciones, así como a las diferencias que entre ellos puedan darse a causa de su origen social o cultural, y de las que pudieran derivarse condiciones de mejora o delimitación para su educación y formación.

Como usted sabe, casi todos estos centros cuentan con un orientador a media jornada que, además de la función orientadora, debe impartir clases y, en los centros comarcales, atender al alumnado de diferentes municipios, a veces hasta 8 y 10 pueblos. Por regla general, significa tener 10 horas lectivas, de las que cuatro se utilizan para dar clase, teniendo en cuenta que los desplazamientos contabilizan como horario lectivo.

Por otra parte, en los últimos años y por diversos motivos, entre ellos las diversas situaciones creadas por la pandemia, ha aumentado el número de alumnos y alumnas con diversas afecciones. Solo hay que ver el aumento de alumnado diagnosticado con TDAH o el de quienes han pedido usar el seguro escolar para ser atendidos por servicios de psicología o psiquiatría.

Hasta el momento, los centros y tutores/as están asumiendo la atención al alumnado con buena voluntad y pocos recursos. Ayudan como pueden pero las características de estas enseñanzas, por ejemplo en la educación Secundaria a distancia, es difícil de asumir adecuadamente. Hay que tener en cuenta que los tutores/as de esta modalidad no cobran complemento de tutoría, lo que no deja de ser un agravio comparativo con el resto de modalidades de enseñanza.



Por ello, solicitamos que se estudie esta posibilidad de cara al próximo curso, lo que redundará en beneficio del alumnado de los Centros de Educación de Personas Adultas.

Reciba un cordial saludo.

Madrid, 10 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LA FEDERACIÓN  
DE SERVICIOS PUBLICOS DE UGT MADRID

Fdo.: Teresa Jurdado Pampliega